

Una de Asistente Social.
Una de Encargado de Mantenimiento y Control del Polideportivo.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Los siguientes anuncios relativos a la presente convocatoria se harán públicos a través del «Boletín Oficial de Guipúzcoa».

Deba, 14 de septiembre de 1989.—El Alcalde, Eñas Olalde Urquiri.

23401 *RESOLUCION de 14 de septiembre de 1989, del Ayuntamiento de La Vecilla (León), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Operario de servicios múltiples.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de León» número 211, de fecha 13 de septiembre de 1989, ha sido publicada la convocatoria y bases por las que se regirán las pruebas selectivas para la provisión del puesto de Operario de servicios múltiples, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento y que constituye la oferta de empleo público de esta Corporación para 1989.

Presentación de instancias y plazo: Las instancias, dirigidas al señor Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, se presentarán en el Registro General de la Corporación o en cualesquiera de las oficinas previstas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de los veinte días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante dicho plazo podrán ser examinadas las referidas bases en la Secretaría Municipal.

Los derechos de participación en las pruebas selectivas se fijan en 1.500 pesetas.

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria serán publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de León» y tablón de edictos municipal.

La Vecilla, 14 de septiembre de 1989.—El Alcalde, Victoriano Rafael López Pozueco.

23402 *RESOLUCION de 14 de septiembre de 1989, del Ayuntamiento de Palafrugell (Gerona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Cabo de la Policía Municipal.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona» número 119, de fecha 2 de septiembre de 1989, publica las bases íntegras que han de regir en la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición, de una plaza de Cabo para la Policía Municipal.

Las instancias para optar a esta plaza deberán dirigirse al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente de esta Corporación Municipal dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona» y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, de acuerdo con la legislación vigente.

Palafrugell, 14 de septiembre de 1989.—El Alcalde.

23403 *RESOLUCION de 14 de septiembre de 1989, del Ayuntamiento de Palafrugell (Gerona), referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Auxiliar de Administración General.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona» número 119, de fecha 2 de septiembre de 1989, publica las bases íntegras que han de regir en la convocatoria para la contratación laboral por tiempo indefinido, mediante concurso-oposición, de tres Auxiliares de Administración General.

Las instancias para optar a esta plaza deberán dirigirse al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente de esta Corporación Municipal, dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, de acuerdo con la legislación vigente.

Palafrugell, 14 de septiembre de 1989.—El Alcalde.

23404 *RESOLUCION de 14 de septiembre de 1989, del Ayuntamiento de Palafrugell (Gerona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo de Administración General.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona» número 119, de fecha 2 de septiembre de 1989, publica las bases íntegras que han de regir en la convocatoria para la provisión, en propiedad, mediante concurso-oposición en turno restringido, de una plaza de Administrativo de Administración General.

Las instancias para optar a esta plaza deberán dirigirse al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente de esta Corporación Municipal, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, de acuerdo con la legislación vigente.

Palafrugell, 14 de septiembre de 1989.—El Alcalde.

23405 *RESOLUCION de 14 de septiembre de 1989 del Ayuntamiento de Pontevedra, referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Administrativos de la Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 204, del día 4 de septiembre de 1989, se publica convocatoria y bases para la provisión en propiedad de tres plazas de la Subescala Administrativa de la Escala de Administración General, dos, por el sistema de promoción interna, y una, por el sistema general de acceso libre, en el excelentísimo Ayuntamiento de Pontevedra.

Retribución de las plazas: La correspondiente al grupo C.

Presentación de instancias: Dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Pontevedra, se presentarán en el Registro General de éste, reintegradas con timbre municipal de 15 pesetas, o en la forma prevista por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Plazo de presentación: Veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Derechos de examen: 3.000 pesetas, ingresadas directamente en la Tesorería Municipal o a través de giro postal, al momento de presentar la solicitud.

Se hace constar expresamente que los sucesivos anuncios que se deriven de la convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» y en el tablón de edictos de esta Corporación.

Pontevedra, 14 de septiembre de 1989.—El Alcalde, José Rivas Fontán.—El Secretario, Julio Dapena Outomuro.

23406 *RESOLUCION de 15 de septiembre de 1989, de la Diputación Provincial de Alicante, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico de Administración Especial, Especialista en Técnicas de Formación.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 208, de fecha 9 de septiembre pasado, se publican las bases íntegras del concurso-oposición convocado para cubrir el puesto de trabajo de Técnico de Administración Especial, Especialista en Técnicas de Formación, acordado en sesión plenaria de fecha 24 de agosto pasado.

Podrán tomar parte en dicho concurso-oposición, los españoles mayores de 18 años, que se hallen en posesión del título de Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación (Sección de Ciencias de la Educación), o Licenciado en Filosofía y Letras (Sección de Pedagogía), o titulación equivalente acreditada, y que reúnen las condiciones que se determinan en la base segunda de las referidas bases.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio-extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» (artículo 18.1. del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, en relación con el artículo 2.º del Real Decreto 712/1982, de 2 de abril) y deberán presentarse en las oficinas del Registro General de la excelentísima Diputación, y a la que deberán acompañar asimismo su currículum vitae y la documentación justificativa necesaria para la valoración de méritos, según lo que se señala en la base sexta de la convocatoria.

Se advierte expresamente que la Resolución aprobatoria de la lista de admitidos y excluidos, así como la fecha, hora y lugar en que se reunirá el Tribunal, a efectos de valoración de los méritos alegados por los concursantes y entrevista personal a los mismos, fase de concurso y los sucesivos anuncios de la presente convocatoria, se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia.